



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, y con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica, el Tribunal en sesión ordinaria celebrada el 22/01/2026, ACUERDA hacer públicos los siguientes criterios de valoración, corrección y superación del primer ejercicio de la fase de oposición:

1. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 150 preguntas, más 3 de reserva, con cuatro respuestas múltiples, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor.
2. La puntuación directa del primer ejercicio se calcula conforme a la fórmula $A-(E/3)$ (siendo "A" el número de aciertos y "E" el número de errores). Las preguntas en blanco no penalizan y las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación correcta.
3. El Tribunal, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo establece que, **superarán** este ejercicio todos los/las opositores/as **que obtengan una puntuación directa igual o superior a la de el/la opositor/a número 130.**
4. A efectos de publicación de notas, se transformará la puntuación directa obtenida en el ejercicio en una escala comprendida entre 0 y 20 puntos. Los/las opositores/as que tengan como puntuación directa la puntuación máxima obtenible en el cuestionario, obtendrán una calificación transformada de 20 puntos. Por su parte, los/las opositores/as que lo superen con la nota de corte definida obtendrán una calificación transformada de 10 puntos. Finalmente, **el resto de aprobados tendrá una calificación distribuida entre 10 y 20 puntos**, proporcional a su puntuación directa.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María José Esteban Manzano